



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 4-VI-96

NÚM. 114

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que según lo establecido en la Directriz 91/271/CEE, la Comunidad Autónoma desarrolle una normativa que determine las aglomeraciones urbanas que deberán disponer de sistemas colectores para la recogida y conducción de aguas residuales.

1320

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite con carácter inmediato la transferencia de funciones, servicios y medios en enseñanza no universitaria.

1320

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al contenido del documento que el

	Págs.
pasado día 15 de mayo el Presidente del Gobierno firmó con el Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que ambas Comunidades se comprometían a colaborar en materias de interés común.	1321
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a cuál es la situación a fecha de hoy de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado.	1322
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a qué partidas presupuestarias concretas de los Presupuestos de 1996 se van a imputar las ayudas que el Gobierno dedica a fomento empresarial y creación de empleo.	1322
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a si ha cobrado el Director General de Industria y Fomento desde su toma de posesión indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados de las Sociedades Gestur y Gas Rioja.	1323
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a si tiene solicitada y/o concedida alguna subvención de ayuda la fábrica de cartuchería de salvás ubicada en el término de Alesanco.	1324
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
A petición del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, la Mesa acuerda su comparecencia, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, con el fin de explicar el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1324
A petición del Presidente del Consejo de Gobierno, la Mesa acuerda su comparecencia, ante el Pleno de la Cámara, para informar del contenido de la entrevista que mantendrá con el Excmo. Sr. Presidente de la Nación.	1325
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo la copia del documento que los señores Presidentes del Gobierno de La Rioja y de Castilla y León firmaron en Logroño el pasado día 15 de mayo.	1325
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió copia del informe emitido por la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para la instalación y actividad de un taller de producción de cartuchería de salvás en el término municipal de Alesanco.	1326
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió copia del expediente de adjudicación de la contratación "Edición de dos números al año de la revista Comunidad".	1326

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Declaración de especial importancia y urgencia de la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de fecha 20 de mayo de 1996.

1326

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20029, 21 de mayo de 1996, 758.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTRIZ 91/271/CEE, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DESARROLLE UNA NORMATIVA QUE DETERMINE LAS AGLOMERACIONES URBANAS QUE DEBERÁN DISPONER DE SISTEMAS COLECTORES PARA LA RECOGIDA Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en esta condición y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Proposición no de Ley.

La Directriz Europea 91/271/CEE determina las aglomeraciones humanas que deberán disponer de sistemas colectores para la recogida y conducción de aguas residuales.

Hasta este momento, nuestra Comunidad no cuenta con una normativa de desarrollo aplicativo.

Por tal razón este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que de conformidad con lo establecido en la Directriz 91/271/CEE del Consejo de la Unión Europea de 21 de mayo, publicada en el BOE de 30-12-1995, la Comunidad Autónoma de La Rioja desarrolle una normativa que determine las aglomeraciones urbanas que deberán disponer de sistemas de colectores para la recogida y conducción de aguas residuales que impliquen un nivel adecuado de protección ambiental.

Logroño, 21 de mayo de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20030, 21 de mayo de 1996, 764.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE SOLICITE CON CARÁCTER INMEDIATO LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES, SERVICIOS Y MEDIOS EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la situación de la implantación del nuevo sistema educativo y atendiendo al cumplimiento del pacto autonómico de 1992, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

Que por el Gobierno de La Rioja se solicite con carácter inmediato la transferencia de funciones, servicios y medios en enseñanza no universitaria.

Logroño, 21 de mayo de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20109, 21 de mayo de 1996, 760.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE EL PASADO DÍA 15 DE MAYO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO FIRMÓ CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE AMBAS COMUNIDADES SE COMPROMETÍAN A COLABORAR EN MATERIAS DE INTERÉS COMÚN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 15 de mayo el Sr. Presidente del Gobierno firmó un documento con el Sr. Presidente

de la Junta de Castilla y León, por el que ambas Comunidades se comprometían a colaborar en materias de interés común. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué materias se refiere dicho documento?

¿En qué fecha entra en vigor dicho documento?

¿Qué vigencia va a tener el documento firmado?

¿Ha iniciado el Gobierno conversaciones o contactos con alguna otra Comunidad Autónoma con la finalidad de alcanzar algún tipo de acuerdo similar al contenido en el firmado con la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

En caso positivo, ¿con qué CC.AA. se ha contactado y con qué resultado?

Logroño, 22 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^º González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20110, 23 de mayo de 1996, 782.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA SITUACIÓN A FECHA DE HOY DE LOS PROYECTOS DE LAS PRESAS DE ENCISO Y VALDEPRADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara requiere del Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente información por escrito.

¿Cuál es la situación a fecha de hoy de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado?

Logroño, 23 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20111, 23 de mayo de 1996, 783.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CONCRETAS DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996 SE VAN A IMPUTAR LAS AYUDAS QUE EL GOBIERNO DEDICA A FOMENTO EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE EMPLEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En recientes comparecencias a los medios de información el Gobierno de La Rioja, ha manifestado que el volumen de ayudas que dedica a fomento empresarial y creación de empleo asciende a 2.516 millones de ptas. Por ello este Diputado pregunta:

¿A qué partidas presupuestarias concretas de los Presupuestos de 1996 se van a imputar dichas ayudas?

Logroño, 23 de mayo de 1996. El Diputado el Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20089, 15 de abril de 1996, 522.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA COBRADO EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y FOMENTO DESDE SU TOMA DE POSESIÓN INDEMNIZACIONES POR GASTOS DE VIAJE, ESTANCIAS Y TRASLADOS DE LAS SOCIEDADES GESTUR Y GAS RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 24 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de mayo de 1996, relativa a si ha cobrado el Director General de Industria y Fomento, desde su toma de posesión, indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados de las Sociedades Gestur y Gas Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Que el Director General de Industria, Fomento y Trabajo, no ha cobrado cantidad alguna en concepto de indemnizaciones por gastos de viaje, traslados y estancias, derivado de su pertenencia a los Consejos de Administración de las Sociedades Gestur y Gas Rioja respectivamente.

Logroño, 16 de mayo de 1996. El Consejero de

Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20093, 23 de abril de 1996, 572.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE SOLICITADA Y/O CONCEDIDA ALGUNA SUBVENCIÓN DE AYUDA LA FÁBRICA DE CARTUCHERÍA DE SALVAS UBICADA EN EL TÉRMINO DE ALESANCO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 24 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de mayo de 1996, relativa a si tiene solicitada y/o concedida alguna subvención de ayuda la fábrica de cartuchería de salvás ubicada en el término de Alesanco,

tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Que dicha fábrica no tiene solicitada ni concedida subvención alguna en esta Consejería.

Logroño, 16 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996N70008, 21 de mayo de 1996, 763.

Autor: CONSEJO DE GOBIERNO.

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE CON EL FIN DE EXPLICAR EL PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Comisión: INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Presidenta de la Diputación General.

Ruego se sirva tramitar ante la Mesa de esa Diputación General mi solicitud de comparecencia con el fin de explicar el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 20 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996N50002, 22 de mayo de 1996, 775.

Autor: CONSEJO DE GOBIERNO.

Comparecencia: SOLICITADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO. COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA INFORMAR DEL CONTENIDO DE LA ENTREVISTA QUE MANTENDRÁ CON EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

A la Presidenta de la Diputación General.

Le remito, para su tramitación ante la Mesa de esa Diputación General, la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante el Pleno de la Diputación General, para informar del contenido de la entrevista que mantendrá con el Excmo. Sr. Presidente de la Nación.

D. Pedro San Alonso, Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, acogido a la posibilidad de comparecer a iniciativa propia ante el Pleno de la Diputación General, que en el art. 132.1 y 2 que el Reglamento de la misma comprende, solicita, para su traslado a la Mesa y Junta de Portavoces de la Diputación, la adopción de acuerdo de comparecencia del solicitante, al objeto de informar a sus Señorías del contenido de la entrevista que mantendrá con el Excmo. Sr. Presidente de la Nación.

Logroño, 22 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40087, 21 de mayo de 1996, 759.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE LOS SEÑORES PRESIDENTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y DE CASTILLA Y LEÓN FIRMARON EN LOGROÑO EL PASADO DÍA 15

DE MAYO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40044, 2 de abril de 1996, 466.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME EMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA LA INSTALACIÓN Y ACTIVIDAD DE UN TALLER DE PRODUCCIÓN DE CARTUCHERÍA DE SALVAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALESANCO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40056, 30 de abril de 1996, 622.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN "EDICIÓN DE DOS NÚMEROS AL AÑO DE LA REVISTA COMUNIDAD".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de junio de 1996.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su sesión

celebrada el día 27 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Declaración de especial importancia y urgencia.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de fecha 1 de abril de 1996, la Mesa de la Cámara, visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de 27 de mayo de 1996,

acuerda, por unanimidad, declarar de especial importancia y urgencia la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite en la sesión celebrada por la Mesa de la Diputación General el día 20 de mayo de 1996.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1996.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--